

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnico/a Auxiliar de Consumo, para personal Funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/10046 de 3 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:**PERSONAL FUNCIONARIO.****TURNO LIBRE: Concurso****1. Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Consumo. Grupo C1.****A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:****ADMITIDOS/AS:**

CASTELLANOS LOPEZ, CARLOS JAVIER

CORTES DEL POZO, NEKANE

DIAZ MERINO SANCHEZ GIL, ANTONIO

FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA JESUS

GONZALEZ DE LA ALEJA ARANDA, CELIA

HURTADO GIL, VICTOR

LIZARTE SANCHEZ, LAURA

LOPEZ VILLAFRANCA, BEATRIZ

MOYA JIMENEZ, ANA MARIA

NAVARRO GALAN, GLORIA

NOVELLA OJEDA, IRENE

RUIZ LOPEZ, CONCEPCION

SERRANO DELGADO, INMACULADA

SIMARRO FETER, MARIA MERCEDES

EXCLUIDOS/AS:

MUÑOZ SANCHEZ, TOMAS 2

B. Causas de exclusión conforme al punto 4.5 de las bases:

<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>	<i>MODO DE SUBSANACIÓN</i>
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación	Aportando la titulación requerida para la plaza.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

exigida, por esta Administración.	
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección https://valdepenas.sedelectronica.es/ dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección https://rec.redsara.es .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: No aporta documentación acreditativa, (título 40 horas de igualdad, B2 inglés, carnet... etc.).	Aportando la documentación acreditativa.

C. Tribunal Calificador: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D^a VIRGINIA DE NOVA POZO

Suplente: D^a MARIA NIEVES CARRANCIO CALDERON

VOCALES:

Titular: D^a ROSA MARIA SANCHEZ VALLE

Suplente: D^a MARIA CARMEN DIAZ CARRAZON

Titular: D. ANTONIO JOSE FERNANDEZ AMADOR

Suplente: D^a INMACULADA MARQUES GIGANTE

Titular: D. ANGEL ALBERTO GALLEGLO LOPEZ

Suplente: D. VICENTE COLLADO ALCOLEA

Titular: D. EMETERIO MUÑOZ MARTINEZ

Suplente: D^a ANA MARIA RINCON SALCEDO

SECRETARIO/A:

Titular: D MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D^a ISABEL FERNANDEZ GARCIA

D. Fecha Concurso: Señalar como fecha para la realización del concurso, el próximo día 23 de octubre de 2023, a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valdepeñas, Plaza de España, de Valdepeñas. Quedando citado el Tribunal Calificador, para su constitución, en el mismo lugar y a la misma hora.

E. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 3796

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>